



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 303 - 2015-A/MPSM
Tarapoto, 30 de Abril del Dos Mil Quince.....

V I S T O :

El Informe N° 115-2015-GIPU/MPSM emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano con fecha 20/04/2015, donde se solicita la implementación de proceso de Transferencia de Proyectos de Inversiones Públicas de Saneamiento y,

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 1 del Informe mencionado indica la relación de las Infraestructuras de Agua y Saneamiento ejecutado por la Municipalidad Provincial de San Martín, las cuales cuentan con Expedientes de Liquidación Técnica Financiera aprobadas con las respectivas Resoluciones de Alcaldía.

Que, en tal sentido, es necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe a los miembros de la Comisión de Transferencia de Obras Públicas para el presente año;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a los miembros de la **Comisión de Transferencia de Obras Públicas**, con la finalidad de incrementar las acciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, como socia accionista de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado S.A. **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**; en el ejercicio 2015 y proceder a la transferencia de las Infraestructuras tal como detalla en el Informe de fecha 20 de Abril del 2015; la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- ❖ Ing. JAVIER SINTI FLORES - Gerente de Infraestructura Planeamiento Urbano (Presidente)
- ❖ BACH. JUAN CORONADO QUINTERO - Gerente de Administración Finanzas (Miembro)
- ❖ CPC. CLARA NAVARRO PEREIRA - Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio (Miembro)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

WGJ/A/MPSM
JCQ/GAF/MPSM
c.c.
G.M.
GAF
GIPU
EMAPA SAN MARTIN
Ases. Jurídica
Sec. Gral.
OCI



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Grundel Jiménez
ALCALDE